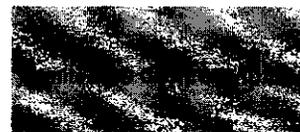




PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:
"Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba-Iquitos y Subestaciones Asociadas"**

CIRCULAR N° 43

24 de marzo de 2014

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de las Bases del Concurso (Calificación) y a lo señalado en el numeral 4.4 del Anexo 1 de las mismas (Cronograma del Concurso), anuncia lo siguiente:

- A. Mediante Circular N° 37 publicada el 18 de febrero de 2014, se anunció la relación de Postores del Concurso Público Internacional para entregar en concesión el proyecto "Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba-Iquitos y Subestaciones Asociadas"
- B. Dentro del plazo establecido en el numeral 4.4 del Anexo N° 1 de las Bases Consolidadas (Cronograma del Concurso), modificado por Circular N° 41, los Postores Isolux Ingeniería S.A. y Alupar Inversión S.A. presentaron solicitudes para la formación de Consorcios.
- C. Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, se aprueba la conformación de los siguientes Consorcios Calificados como Postores del Concurso:

1.- Consorcio Isolux Transmisora Peruana (Isolux Ingeniería S.A. – Isolux de México S.A. de C.V.).

2.- Consorcio Transmisión Iquitos (Alupar Inversión S.A. – Graña y Montero S.A.A.)

Atentamente,



LUIS ORTIGAS CÚNEO
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD